

parcial por importe de 4386,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—57.025.

REVESTIMIENTOS GENERALES BUSNOVO, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 59/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Revestimientos Generales Busnovo, S. L. se ha dictado auto con fecha 4 de julio de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Revestimientos Generales Busnovo, S. L. por importe de 366,24 euros.

Gijón, 2 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—56.860.

ROBERTO ALFONSO PEÑA HÉCTOR ORTEGA GIL

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 145/07 seguido a instancia de Nelson Henríquez Moreno, se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2008, por la que se declara a los ejecutados Roberto Alfonso Peña y Héctor Ortega Gil en situación de insolvencia por importe de 1.799,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 23 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—56.634.

ROBERTO CORDERO GUERNICA

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 81/2008 de este Juzgado seguido a instancia de D. Bouchta El Farissi y Rachid Salhi contra Roberto Cordero Guernica, se ha dictado Auto con fecha 29-9-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.965,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—57.094.

ROBERTO HIDALGO RIVAS Y TIR EXPRESS R.H. RIVAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mario Miguel Torres San Miguel contra Roberto Hidalgo Rivas y Tir Express R.H. Rivas S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 24/09/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

«Se acuerda declarar a los ejecutados Roberto Hidalgo Rivas y Tir Express R.H. Rivas S.L. en situación de insolvencia total por importe de 11.872'06 euros, insol-

encia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—56.867.

ROMDASTYLO, S. L.

Declaración insolvencia

Dña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 30/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Luis Antonio Torres Torresn contra Romdastylo, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Romdastylo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.092,94 euros de principal más 257 euros correspondientes al interés por mora del art. 29.3 del ET más 250 euros para intereses y 310 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—57.090.

RUB PAU S, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca, por medio del presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 60/08, seguido a instancia de María Estrella Conde Santiago, se ha dictado auto de fecha 26 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Rub Pau S, S.L. en situación de insolvencia por importe de 5.271,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 26 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—56.831.

SACRESA TERRENOS 2, S. L.

(Sociedad absorbente)

TESANA 97, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada» y el socio único de «Tesana 97, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 7 de agosto de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tesana 97, Sociedad Limitada» por «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades, con la aprobación por los socios y el socio único, respectivamente, de los correspondientes balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2008.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—El Administrador único de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», Román Sanahúja Pons.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado de «Tesana 97, Sociedad Limitada», Román Sanahúja Pons.—57.162 y 3.ª 9-10-2008.

SALOMO 2007 SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**ACTUACIONES RÚSTICAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

**COMERCIO Y PROMOCIONES
COSTA BLANCA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

**ESPACIOS URBANOS DE JIJONA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

**BOFILLA RESORT,
SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El Socio único de las mercantiles Salomo 2007, Sociedad Limitada Unipersonal, Actuaciones Rústicas, Sociedad Limitada Unipersonal, Comercio y Promociones Costa Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios Urbanos de Jijona, Sociedad Limitada Unipersonal, Bofilla Resort, Sociedad Limitada Unipersonal, en fecha 30 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente:

Los balances de fusión de las sociedades intervinientes, de fecha 30 de junio de 2008, y la fusión simplificada por la cual las sociedades absorbidas, Actuaciones Rústicas, Sociedad Limitada Unipersonal, Comercio Y Promociones Costa Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios Urbanos de Jijona, Sociedad Limitada Unipersonal, Bofilla Resort, Sociedad Limitada Unipersonal, traspasan en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente Salomo 2007, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación. Manteniendo la absorbente su denominación social, su órgano de administración, y ampliando su objeto social.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 22 de septiembre de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 24 de septiembre de 2008 y calificada positivamente en fecha 30 de septiembre de 2008, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

La sociedad absorbente no aumentará su capital social, ni canjeará participaciones sociales, ni hará referencia alguna a la fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar de las ganancias sociales, ni tampoco será precisa la elaboración de informes de los administradores ni de expertos, ya que la sociedad absorbente y las absorbidas se encuentran directamente participadas de forma directa por una tercera sociedad Construcciones Valencia Constitución, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como también

de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida ley.

Valencia, 30 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Jaime María Febrer Rovira. Salomo 2007, Sociedad Limitada Unipersonal, Actuaciones Rústicas, Sociedad Limitada Unipersonal, Comercio y Promociones Costa Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios Urbanos de Jijona, Sociedad Limitada Unipersonal, Bofilla Resort, Sociedad Limitada Unipersonal.—57.467.

2.ª 9-10-2008

SAN ANTONIO TORRE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los días 11 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 12 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disminución de la cifra de capital inicial. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 30 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Díaz Valdebenro.—58.182.

SANAKY, S. L.

Declaración insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 129/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Nelio Palanquet, frente a Sanaky, S.L., se ha dictado auto en fecha 29 de septiembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 6.127,66 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—57.153.

SERGIO GARCÍA CASTELLANO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 105/08 a instancia de Mohamed

Amzil contra Sergio García Castellano en el cual se ha dictado con fecha 31/7/08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.872,73 euros de principal, más 187,27 euros de intereses provisionales y 187,27 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 30 de julio de 2008.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—56.869.

SETAS CÉSAR AUGUSTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Beatriz Palacios Sánchez y otro contra la empresa Setas Cesar Augusta, Sociedad Limitada se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.988,38 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—57.050.

SEÑALES Y BARRERAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 41/2008 dimanante de los Autos número 436/07 y 437/07, en materia de ejecución, a instancias de Francisco Martín Palma, contra Señales y Barreras, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 28 de julio de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.460,98 euros en concepto de principal, más 930 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.038.

SILVER HAWK, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 62/08 seguido a instancia de Tomás Montero Plaza contra la empresa «Silver Hawk, S.L.», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Silver Hawk, S.L.» y en situación de insolvencia total por importe de 1.736,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 24 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—57.029.

SPORTS KAPPA, S. A.

Transformación

En la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, con asistencia de todo el capital social suscrito y desembolsado, celebrada el 28 de junio de 2008, se adoptó por unanimidad entre otros, el acuerdo de transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificándose consecuentemente los Estatutos, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por los artículos 223 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—D. Joan Baró Gannau, Presidente del Consejo de Administración.—57.241.

2.ª 9-10-2008

TRAFFIC ADMINISTRATION, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 115/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mónica Poveda Castrosín contra Traffic Administration, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Traffic Administration, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.950 euros de principal más 346,50 euros de intereses y 495 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—57.091.

TREBEA NOSKI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 147/07, este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la Empresa denominada Trebea Noski, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa Trebea Noski, Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total, por importe de 90.061,92 euros de principal, más la de 18.013,84 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 24 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—57.051.

TRONADORA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que el día 12 de mayo de 2008 se celebró, en el domicilio social, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil, Tronadora de Inversiones SICAV, S.A.

Segundo. - Que se adoptaron con el voto favorable del socio asistente que representaba el 99,99% del íntegro